



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Primero Promiscuo Municipal Oral
Sabanalarga Atlántico

PROCESO EJECUTIVO :

DEMANDANTE : RODRIGO RAFAEL RAMOS CANTILLO

DEMANDADO : SAMIR CRESPO PACHECO

RADICACION: 00166-2019

INFORME SECRETARIAL, Al Despacho de la señora Juez , el proceso ejecutivo en el cual los demandados se notificaron del auto de mandamiento de pago y no propusieron excepciones.Sirvase Proveer.-

26 JUN. 2020

EL SECRETARIO,

P.P. Díaz Morelo
JULIO DIAZ MORELO

JUZGADO PRIMERO PROMISCOO MUNICIPAL ORAL DE SABANALARGA , ATLANTICO 26 JUN. 2020

Visto el informe secretarial que antecede, el Despacho procederá a ordenar seguir adelante la ejecución teniendo en cuenta que los demandados señores (a) SAMIR CRESPO PACHECO se notificaron del auto que libro mandamiento de pago personalmente el día 2 de Diciembre del 2.019 como consta en la parte posterior del mandamiento de pago venciéndose el termino sin presentar excepción alguna Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del artículo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

Venciéndose el termino sin presentar excepción alguna Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del artículo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

Por todo lo anterior y de conformidad con lo consagrado en el inciso 2º del del articulo 440 del C.G.P, este Juzgado ...

RESUELVE .

- 1º.Ordense seguir adelante con la ejecución contra del señor (a) SAMIR CRESPO PACHECO tal como se determinó en el mandamiento de pago .-
- 2º.Exhortese a las partes a efectos de que presenten la liquidación del crédito conforme a lo dispuesto en el numeral 1º del artículo 446 del C.G.P.
- 3º. Ordénese el remate previo secuestro y avalúo de los bienes embargados en caso de que existan
- 4º. Condénese en costas a la parte demandada.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ

Monica Margarita Robles Bacca
MONICA MARGARITA ROBLES BACCA

JUZGADO 1º. PROMISCOO MUNICIPAL - SABANALARGA
SECRETARIA
30 JUN 2020
El auto anterior se notificó por estado
035
El Secretario *J. J.* en la fecha